INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº N° 15/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"

CONTRATO N° 226/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

TAPITI S.R.L.

ID: 408.127

AÑO 2023

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 226/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina**, designado conforme a la Resolución C.A. N° 036-052/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. Nº 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **TAPITI S.R.L., con RUC Nº 80026043-0**, domiciliada en la calle Rosario e/ Valeriano Bogarin N° 1384 (Luque – Paraguay), representada por el Señor **Vidal Machado Orihuela,** con Cédula de Identidad N° 1.447.556, de acuerdo a la Escritura Pública N° 4, de fecha 7 de enero de 2020, pasada ante la Escribana María Inés de la Paz Mendoza García, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 226/22, suscrito en fecha 13 de junio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 032-047/2022, de fecha 08 de junio de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 040-029/2023, de fecha 05 de julio de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato Nº 226/22, suscrito con la firma **TAPITI S.R.L.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

FIRMA	CONTRATO Nº	VIGENCIA HASTA	AMPLIAR VIGENCIA HASTA
TAPITI S.R.L.	226/22	13/06/2023	**24/08/2023**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

CONTRATO Nº 226/22 – TAPITI S.R.L.

LOTE Nº 1									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad ampliada (Días)	Monto total ampliado
1	92121504-001	Hospital Central - DIURNO (Cantidad de Personal: 41)	Mes	UNIDAD	12	311.269.581	3.735.234.972	72	747.046.994
2	92121504-001	Hospital Central - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 37)	Mes	UNIDAD	12	323.142.238	3.877.706.856	72	775.541.371
3	92121504-001	Policlínico- DIURNO (Cantidad de Personal: 6)	Mes	UNIDAD	12	45.551.646	546.619.752	72	109.323.950
4	92121504-001	Policlínico - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	34.934.296	419.211.552	72	83.842.310
5	92121504-001	Parque de la Salud- DIURNO (Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	30.367.764	364.413.168	72	72.882.634
6	92121504-001	Parque de la Salud - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	26.200.722	314.408.664	72	62.881.733

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Juan Manuel Villar López Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina Miembro del Consejo de Administración Representante MSP y BS

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 226/2022

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad ampliada (Días)	Monto total ampliado
7	92121504-001	Parque Urbano- DIURNO (Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	30.367.764	364.413.168	72	72.882.634
8	92121504-001	Parque Urbano - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	26.200.722	314.408.664	72	62.881.733
9	92121504-001	Dpto. de Administración de Suministros Médicos- DIURNO (Cantidad de Personal: 5)	Mes	UNIDAD	12	37.959.705	455.516.460	72	91.103.292
10	92121504-001	Dpto. de Administración de Suministros Médicos - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	26.200.722	314.408.664	72	62.881.733
11	92121504-001	Clínica Periférica Nanawa- DIURNO (Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	30.367.764	364.413.168	72	72.882.634
12	92121504-001	Clínica Periférica Nanawa - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	26.200.722	314.408.664	72	62.881.733
13	92121504-001	Hospital Geriátrico Prof. Dr. Gerardo Buongermini- DIURNO (Cantidad de Personal: 4)	Mes	UNIDAD	12	30.367.764	364.413.168	72	72.882.634
14	92121504-001	Hospital Geriátrico Prof. Dr. Gerardo Buongermini - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 3)	Mes	UNIDAD	12	26.200.722	314.408.664	72	62.881.733
15	92121504-001	Hospital Psiquiátrico- DIURNO (Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	15.183.882	182.206.584	72	36.441.317
16	92121504-001	Hospital Psiquiátrico- DIURNO (Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	17.467.148	209.605.776	72	41.921.155
17	92121504-001	Dirección de Hospitales, Área Central- DIURNO (Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	15.183.882	182.206.584	72	36.441.317
18	92121504-001	Dirección de Hospitales, Área Central - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 1)	Mes	UNIDAD	12	8.733.574	104.802.888	72	20.960.578
19	92121504-001	Centro de Medicina Física y Rehabilitación- DIURNO (Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	15.183.882	182.206.584	72	36.441.317
20	92121504-001	Centro de Medicina Física y Rehabilitación - NOCTURNO (Cantidad de Personal: 2)	Mes	UNIDAD	12	17.467.148	209.605.776	72	41.921.155
Precio Total							13.134.619.776		**2.626.923.955**

Monto Total Ampliado Gs. 2.626.923.955.- (Guaraníes Dos mil seiscientos veintiséis millones novecientos veintitrés mil novecientos cincuenta y cinco) IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000023635/2023, de fecha 27 de junio de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 282 "Servicio de Vigilancia", de la Actividad 1 "Administración Central", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2210/2023, de fecha 27 de junio de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 226/22, de la firma TAPITI S.R.L;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Enrique Aranda
Gerente de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Ricardo V. Oviedo Medina
Miembro del Consejo de Administración
Representante MSP / BS

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 226/2022

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 03 (tres) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. Ricardo V. Queda Medina
Miembro del Consejo de Administración
Representante MSP y BS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Diego Enrique Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística